



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 929 /2016

VISTO:

El Memo DRADP N° 259/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la solicitud de adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud de la Sra. Diputada, Dra. Anabella Hers Cabral quien considera necesario contar con los servicios del mencionado agente para cumplir funciones en su despacho.

Que el agente Martínez revista en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 943/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Gustavo Horacio Martínez, Legajo N° 4853, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 929 /2016

Dr. ENZO LUIS FAGANINI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires